



**DESIGNA I.T.O. EN LA OBRA
CONSTRUCCION CONECTIVIDAD
RUTA ACCESIBLE PLAZA DE
ARMAS, QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.419.-

QUILLÓN, Agosto 07 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 043 de fecha 07.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 23.01.2020, que toma conocimiento de Resolución exenta N° 000019 de fecha 16.01.2020, del Gobierno Regional de la Región de Ñuble, transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado **Construcción Conectividad Ruta Accesible Plaza de Armas, Quillón;**
3. Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 28.01.2020, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Construcción Conectividad Ruta Accesible Plaza de Armas, Quillón;**
4. Licitación pública ID N° 4366-10-LE20;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.028 de fecha 27.02.2020, que aprueba adjudicación de licitación pública ID N° 4366-10-LE20, con la empresa Sociedad Parada e Hijos Limitada;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.281 de fecha 13.03.2020, que aprueba contrato de ejecución de obra suscrito con la empresa Sociedad Parada e Hijos Limitada;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
8. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
9. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
10. Ley de Tránsito N° 18.290;
11. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
12. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
16. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

17. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Don **VÍCTOR MANUEL ROJAS BURGOS**, Rut [REDACTED] Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como **Inspector Técnico de Obra, en la Construcción Conectividad Ruta Accesible Plaza de Armas, Quillón;**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU